

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

593 *BARCELONA*

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial en sustitución en el Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hago saber: Que en los autos con el n.º 576/2013B y 577/2013 B (conexos), sobre proceso concursal de los cónyuges Ferrán Gallego Monell y Amalia Alarcón Torres, por auto de esta misma fecha se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca junta de acreedores que se celebrara el día 17/02/15 a las 10 horas, en la sala de vistas de este juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12.º, de Barcelona.

La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 9 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial en sustitución.

ID: A140062854-1